

MUNICIPIO: PEDREZUELA

ACTUACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA CON TOLVA DE 4 M3 NETOS REALES

PROGRAMA: PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 181.267,68 € (IVA incluido).

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO. CRITERIO ÚNICO; TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Primera: OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la adquisición de una barredora con tolva de 4 m3 netos reales para la limpieza de viales y calles para el municipio de Pedrezuela (Madrid), con las características que se especifican a continuación.

Segunda: CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación son requisitos mínimos, considerándose que son de obligación esencial, de forma que en caso de incumplimiento será posible la resolución del contrato.

La máquina deberá cumplir la normativa legalmente vigente en la fecha de publicación de la licitación.

Las consideraciones de carácter técnico que debe reunir la máquina objeto de la proposición de licitación son las siguientes:

2.1.- Características Técnicas:

Motor

Tipo: Diésel EURO 6C.

Potencia de trabajo orientativa: 163 CV.

Transmisión hidrostática.

Tracción trasera.

Especificaciones generales

Cabina: Capacidad para dos personas, acristalada con perfecta visibilidad de la zona de trabajo.

Velocidad en trabajo variable, de 0 a 18 km/h.

Velocidad de desplazamiento, de 0 a 40 km/h.

Dirección eje delantero y dobles ruedas traseras.

Calefacción y aire acondicionado.

Sistema CAN BUS.

Sistemas para la visibilidad y circulación

Sistema de iluminación homologado. Luz giratoria y luces de trabajo.

Alarma sonora de marcha atrás.



Capacidad de carga y barrido

Tolva de acero inoxidable de 4 m3 netos reales, incluyendo rejilla del mismo material.

Carga útil: 6.110 kg.

Altura de descarga: Entre 800 y 1800 mm.

Capacidad de aspiración de 15.000 m3/h.

Preparación para Mangote de aspiración.

Tanque de agua de 700 litros y sistema de recuperación del agua de la tolva.

Placa eyectora.

Kit de alta presión insertado en el lateral.

Número de cepillos frontales: 2.

Ancho de barrido: Hasta 1.900 mm.

Módulos de trabajo y accesorios

Juego de cepillos montado para su funcionamiento.

Sistema para Lavado manual mediante pistola.

2.2.- Documentación que deberá presentarse en la recepción de la máquina

La presentación de cuanta documentación resulte preceptiva en aplicación de la normativa vigente de aplicación en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y Protección de Consumidores y Usuarios.

Manual de uso y mantenimiento en español en el que se indicarán los tipos y frecuencias de las inspecciones y mantenimientos y, en su caso, se indicarán las piezas que puedan desgastarse así como los criterios para su sustitución.

Permiso de circulación.

Garantía expedida, sellada y firmada.

Servicio postventa con repuestos y asistencia técnica en 24 h.

Cuanta documentación se considere oportuna conforme a lo establecido en el artículo 303, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **125806740369046833930**

2.3.- Obligaciones específicas del adjudicatario:

Con independencia de que en la oferta o contrato correspondiente figuren expresamente o no las siguientes partidas, corresponderá al adjudicatario:

La entrega de la máquina en el lugar establecido.

La puesta en marcha en las instalaciones municipales.

La matriculación de la máquina así como cuantos gastos origine.

La rotulación establecida con los logotipos municipales (2 Uds.) y autonómicos (2 Uds.).

A la entrega de la máquina, un técnico de la empresa adjudicataria se desplazará hasta donde determine esta Dirección General para transmitir a los conocimientos necesarios que permitan el manejo de la misma a los técnicos y operarios municipales. Esta transmisión de información no conlleva ningún presupuesto adicional.

El montaje de los complementos necesarios al vehículo para el cumplimiento de las prescripciones técnicas. En caso de que deba presentarse el vehículo a la inspección técnica (ITV) establecida en el artículo 8 del Real Decreto 866/2010, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos, correrá por cuenta del adjudicatario las gestiones y actuaciones necesarias para superar esta inspección.

Sin cumplirse estos requisitos no podrá realizarse la recepción del suministro.

Código CPV: 34921100-0

Madrid, a fecha de la firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE OBRAS E
INFRAESTRUCTURAS

Vº Bº EL JEFE DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS LOCALES
P.A. LA JEFA DEL ÁREA DE ZONAS
VERDES Y ESPACIOS URBANOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258067403690468333930**